



SELO QVARTO, VENNTE
MARAVEDIS, ANO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA.

veis dias del Mes de Septiembre de mil setecientos, y
ochenta y Nueve, Señores Nuyria e Jurtacon
a la lebra de Caridad Ordinaria, se un lo acortumbra, a
saren Dn Juan de Betana y Escobar, Veinte y quatro
perpetuo de villa y Correo de esta Capital por N.
Dn Antonio Rocamora, Dn Joseph Quiroga B
Flechel, Dn Joaquin Lopez de Betina, Dn Nicolas
Arcana Balraon Vinaden Corary, y Dn
Joseph Monino Remidores.

Se oyendo Dn Joseph Solano Dn Joseph
Farrizal, Dn Thomas Balbiera Dn Felix
Sacheco, Dn Nicolas Mina y Enalta Dn
Diego Lopez Guillen, Dn Antonio Barrera, y Dn
Bernardino Joseph Navarro Jurador.

Se leyeron las Notas del Caridad Ordinaria ante
este, y la Ciudad queda en su entera.

Nombroam^{to} de Comi
sario para ahitar el
terreno q^{se} resolixita
por D^a Clara Pini.

Se oyo e lacion de la ritarion mandada hazer
este Caridad por Regula antediciem y expresion de su efecto
en fuerza de lo resuelto en el anterior. A fin de tratar